



Requisitos y Restricciones de Contratación del Seguro De Vehículos Regularizados

Requisitos y Restricciones de Contratación del Seguro de Vehículos Regularizados.

Paquete Amplia, Limitada y Básico

- ✓ Se comercializan únicamente para vehículos con una antigüedad máxima de 15 años y mínima de 6 años, bajo un esquema de aseguramiento a Valor Convenido.
- ✓ Para vehículos con una antigüedad mayor a 15 años, sólo se otorga el Paquete de Cobertura Básico.
- ✓ Los documentos que se deben presentar invariablemente para su aseguramiento son: Título de Propiedad o Factura expedida por la aduana o el lote, Pedimento de Importación expedido por la aduana por donde se está internando el vehículo y Certificado de inscripción sobre la base de Decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con su correspondiente pago de derechos.

Paquetes de Cobertura.

Riesgos	Amplia	Limitada	Básico
Daños Materiales	✓	--o--	--o--
Robo Total	✓	✓	--o--
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	✓	✓	✓
Gastos Médicos Ocupantes	✓	✓	✓
Gastos Legales	✓	✓	✓
Asistencia Vial	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil en Estados Unidos de América	✓	✓	✓
Extensión de Cobertura	Opcional	Opcional	Opcional
Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes	Opcional	Opcional	Opcional
Cancelación de deducible de DM por colisión o vuelco*	Opcional	--o--	--o--
Equipo Especial	Opcional	Opcional	--o--
Muerte del conductor por accidente automovilístico	Opcional	Opcional	--o--
Responsabilidad Civil Complementaria Personas	Opcional	Opcional	Opcional
Responsabilidad Cruzada ^o	Opcional	Opcional	Opcional
Arrastre de Remolque ^o	Opcional	Opcional	Opcional

✓ Cobertura Amparada

^oSe deberá consultar con el área de suscripción para su aceptación

*Esta cobertura se puede ofrecer hasta con una antigüedad máxima de 15 años



Consideraciones Generales

- ✓ Es indispensable conocer la siguiente información del asegurado:
Edad, Género, Ocupación y C.P.
- ✓ La cobertura CADE sólo se podrá ofrecer a unidades con una antigüedad máxima de 15 años.
- ✓ Se comercializan las siguientes formas de pago: Mensual, Trimestral, Semestral y Contado.
- ✓ Moneda Nacional.